

Por Orden de la Sra. directora del Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se le convoca a la sesión extraordinaria (184/25) del Consejo de Departamento conforme al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del perfil de una plaza de profesor/a permanente laboral para el área de Sociología.
2. Aprobación, si procede, del perfil de una plaza de profesor/a ayudante doctor/a para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación.
3. Aprobación, si procede, del perfil de una plaza de profesor/a ayudante doctor/a para el área de Trabajo Social y Servicios Sociales.
4. Aprobación, si procede, del perfil de una plaza de profesor/a ayudante doctor/a para el área de Sociología.
5. Aprobación, si procede, del perfil de una plaza de profesor/a ayudante doctor/a para el área de Sociología.
6. Aprobación, si procede, de una estancia de investigación a favor del profesor Federico González Ramírez.
7. Aprobación, si procede, del respaldo del Consejo de Departamento al comunicado emitido por el Área de Sociología en defensa del mantenimiento de la Sociología como ámbito de conocimiento, relativo al “Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario y las especialidades a efectos del establecimiento de los perfiles de los concursos de las plazas de profesorado universitario de las universidades públicas”.
8. Aprobación, si procede, de una VD-PE para María del Carmen Pérez Rodríguez.

La reunión se celebrará en modo telemático, a través del Campus Social, donde se encuentra toda la información necesaria para tratar los diferentes puntos de la sesión.

Se puede acceder a dicho espacio clicando en el siguiente enlace: <https://elearning.ulpgc.es/course/view.php?id=841> o accediendo al espacio e-Learning en MiULPGC, en el apartado 507 Departamento de Psicología, Sociología y Trabajo Social.

El plazo para ejercer la votación concluirá el **JUEVES, 24 de julio a las 10:00.**

Los votos emitidos fuera del horario establecido (22/07/2025 a las 10:00 hasta 24/07/2025 a las 10:00) no se considerarán votos válidos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de 2025

LA SECRETARIA